



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA  
DISTRITO TRES DE POLICÍA SUR ORIENTE**

**No. GS-2025-029286/MEBAR – ESSBO – 20.1**

Barranquilla 11 de marzo de 2025

Señor  
**ANONIMO**  
Barranquilla – Atlántico

**Asunto: Respuesta petición ciudadana 645998-20250304**

De manera atenta me permito dar respuesta a su petición 645998-20250304, la cual fue impetrada por medio de correo institucional [mebar.oac@policia.gov.co](mailto:mebar.oac@policia.gov.co) donde nos informa mediante página web de la policía nacional, En atención a la querrela con radicado 28/12/2024, presentada por la el usuario anónimo, solicitamos su colaboración, procediendo en la dirección antes mencionada en el Barrio el limón.

Después de realizar un análisis a la información suministrada, este comando de Estación le ordena al señor Intendente jefe JOSE GREGORIO CRUZ, comandante CAI la Limón, para que, junto a su equipo de cuadrante, adelantara primero la verificación de lo manifestado en la petición dirigiéndose a la dirección ubica en el del Barrios el limón. Ya que se adelantan actividades de registros a personas y a vehículos para mantener el orden y el desarrollo de la misma.

Por otra parte, sea este el momento propicio para informarle que siguiéremos prestos a servirle en sus requerimientos las 24 horas del día, por lo cual se podrá comunicar al abonado Intendente jefe 3012315222 José Gregorio cruz, comandante, CAI Limón 3007695176, número del cuadrante o a la línea de emergencia 123 en el evento de requerir la presencia uniformada.

Por medio de la presente, se proyecta respuesta efectiva y oportuna en los términos que establece la Ley 1755/2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", agradeciendo su participación ciudadana.

Atentamente,

**Capitán JOSE IGNACIO SALAS CERON**  
Comandante Estación de Policía Simón Bolívar

Elaboró: Patrullero JEFRI BILBAO SUAREZ  
MEBAR – ESSBO

Fecha de elaboración: 11-03-2025  
Ubicación: Documentos 2025

Revisó: JOSE IGNACIO SALAS CERON  
MEBAR – ESSBO

**INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE**

Calle 19 No. 5B-06 Simón Bolívar  
Teléfono: 3267774  
[mebar.esimo-oac@policia.gov.co](mailto:mebar.esimo-oac@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

|                     |                            |  |
|---------------------|----------------------------|--|
| Página 1 de 1       | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0038 |                            |  |
| Fecha: 20-07-2014   | NOTIFICACIÓN POR AVISO     |  |
| Versión: 0          |                            |  |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.**

Barranquilla, marzo 11 de 2025

Señor  
ANONIMA  
Dirección  
Ciudad

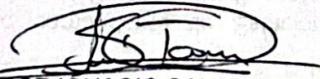
Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 645998-20250304

El suscrito comandante de Estación de policía Simón Bolívar de la Policía Metropolitana, de Barranquilla de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025- 645998-20250304-MEBAR, de fecha 04 de marzo del 2025, asignado por el señor Capitán JOSE IGNACIO SALAS CERON, comandante de Estación de Simón Bolívar, mediante el cual se da respuesta a la queja número 645998-20250304, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web publica PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia\\_estacion\\_de\\_policia\\_simon\\_bolivar\\_notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia_estacion_de_policia_simon_bolivar_notificaciones), desde el 04 de marzo del 2025 a las 06:27 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana Barranquilla, dependencia ubicada en la calle 19N°5B-06 Simón Bolívar.

Atentamente,

  
Capitán JOSE IGNACIO SALAS CERON  
Comandante de Estación Simón Bolívar

Elaborado por: JEFRI BILBAO SUAREZ  
Revisado por: CT. JOSE IGNACIO SALAS CERON  
Fecha elaboración: 11/03 645998-20250304/2025  
Ubicación: Documentos 2025

|                     |                            |  |
|---------------------|----------------------------|--|
| Página 1 de 1       | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0023 |                            |  |
| Fecha: 19-07-2014   | CONSTANCIA                 |  |
| Versión: 0          |                            |  |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL- MEBAR.**

Ciudad y fecha, Barranquilla, 645998-2025030411/03/2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito patrullero jefrit Bilbao Suarez del PAC de la estación de policía Simón Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aporó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

**CONSTE**



Grado-post-firma y firma  
PAC, funcionario estación de policía Simón Bolívar

Elaborado por: jefrit bilbao suarez  
Revisado por: jose ignacio salas caron  
Fecha elaboración:  
Ubicación: